Fecha:
Junio 15 de 2021

Dependencia subgerente del proyecto:
Subgerencia Corporativa

Nombre del proyecto:
Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) para la Subgerencia de Servicios Operacionales

Rubro presupuestal imputable:
Adquisición de Bienes

Clase de gasto:
Gastos de Funcionamiento

Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende crear, fortalecer o satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad):
La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, una de las funciones de la subgerencia corporativa es dirigir y orientar su gestión para garantizar el fortalecimiento institucional y la prestación de los servicios tecnológicos, para el cumplimiento de la misión de la empresa, de acuerdo con los recursos disponibles, las necesidades y los procesos de la misma

Para los anteriores efectos, la Dirección de Recursos Tecnológicos es la encargada de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando la prestación de nuestros servicios en una forma eficiente y con los equipos adecuados, a la vanguardia de la tecnología y en especial salvaguardando el activo más importante para la Terminal que es la información.

Se han evidenciado fallas en el suministro de energía que obedecen a intervenciones de la red de la empresa de servicios públicos, inconvenientes eléctricos en la subestación 3 generando interrupciones en las actividades diarias, en ocasiones de forma reiterada, en cortos periodos de tiempo, lo que genera que los equipos de cómputo se apaguen continuamente de una forma inesperada, que puede llegar a averiarse definitivamente, además de perturbar el normal desempeño de las funciones de los trabajadores de esas dependencias y, por lo tanto, el desarrollo del objeto misional y administrativo de la Terminal.

En ese orden de ideas, se requieren brindar condiciones adecuadas a los equipos de computo y dispositivos, para el normal y oportuno desarrollo de las actividades diarias relacionadas con las funciones misionales, administrativas y de apoyo que realizan los trabajadores de las oficinas de la (Subgerencia de Servicios Operacionales, Auditoría Interna, Dirección de Recursos Físicos, Dirección de Seguridad Operacional, Dirección de Servicio al Ciudadano y Dirección de Infraestructura), en la actualidad requieren contar con una solución de corriente ininterrumpida que le permita operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. A la fecha, estas oficinas no cuentan con un sistema alterno que les permita controlar los picos de energía que tanto se presentan en estas zonas, los cuales afectan considerablemente los equipos de cómputo, por tanto se requiere proteger estos equipos de acuerdo con la normatividad vigente, para que los trabajadores de estas dependencias cuenten con los medios necesarios para salvaguardar tanto su equipos de cómputo como la información en ellos contenidas y puedan dar cabal cumplimiento a las actividades misionales y de apoyo, toda vez que es deber primordial garantizar en todo momento la continuidad en la prestación del servicio.

El propósito de esta contratación, es proporcionar una fuente de energía eléctrica regulada estable, independiente de las perturbaciones o fallas que puedan existir en el suministro de energía eléctrica de la Terminal, de la red de la empresa de servicios públicos, teniendo en cuenta que un sistema ininterrumpida de Potencia o (UPS), deberá permitir autonomía eléctrica sin interrupciones, por un lapso mínimo de 10 minutos a full carga, ante fallos generalizados del suministro de energía eléctrica, tiempo suficiente para la conmutación que se realiza entre la red eléctrica y la planta eléctrica de la Copropiedad, protegiendo a la vez los equipos de cómputo y dispositivos de las anomalías eléctricas que se pueden generar entre esos periodos de conmutación, en razón a que las UPS cuentan con un banco de baterías que permite soportar la carga computacional en momentos de ausencia del fluido eléctrico o variaciones significativas. Esta es la razón por la cual es imprescindible contar con UPS, que permita mantener la suficiencia de potencia en todo momento con el fin de evitar pérdidas de información y/o daño en su infraestructura de equipos de cómputo y dispositivos contribuyendo a un mejor desempeño de los mismos. Adicionalmente estamos aportando a dar cumplimento a lineamientos de seguridad de la información - ISO 27001

Así las cosas, se requiere contratar la adquisición e instalación de una (1) Sistema Ininterrumpida de potecnica (UPS) de 10 KVA, para proteger los equipos, garantizar continuidad y extender su vida útil. Ya que esto depende tanto de su buen uso como de unas condiciones óptimas de alimentación en cuanto a corriente y voltaje regulado; por lo que es importante contar con un sistema ininterrumpido de potencia (UPS) que se encarga de proveer energía en caso de falla o corte del fluido eléctrico y regular el voltaje, garantizando la protección del software y hardware de los equipos de cómputo y comunicaciones con que cuenta la Terminal en esas dependencias

Objeto del proyecto:
Adquisición e instalación de un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS), para la Terminal Salitre
Alcance: Realizar la entrega a título de venta a la Terminal, la instalación, configuración de un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS), para la Terminal Salitre, esto incluye, asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos y elementos necesarios para entregar instalados y funcionando los elementos adquiridos.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):
Treinta (30) dias contado a partir de la suscripción del acta de inicio así:

1. Quince (15) días para la entrega del Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) e instalación y
2. Quinde días para verificación del funcionamiento.

Lugar de ejecución:
Bogotá D.C. - Terminal de Transporte S.A.

Supervisión:
La Supervisión y control en la Ejecución del presente contrato será ejercida por quien sea designado por parte de la Gerencia General, el cual verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, de acuerdo a los procedimientos y manuales aplicables de la terminal, y presentará informes mensuales sobre los avances en la ejecución del objeto contractual y las obligaciones del contratista

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:

El presupuesto de acuerdo al estudio de precios de mercado es de treinta y un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos MCTE ($31.884.860) incluidos impuestos a que haya lugar

Forma de Pago:
La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así:

Un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación del documento de cobro; y siempre que se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor, todos los bienes y servicios objeto del presente contrato.

Para tramitar los pagos se deben adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados y los bienes suministrados.

2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato, alcance y su correcto funcionamiento.

3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

4. Entrada al almacén del Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) adquirida

La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente. Las facturas podrán ser recepcionadas en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co

La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada.

La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):
Podrán participar las personas jurídicas nacionales o extranjeras debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar y estén interesadas presentar su propuesta para satisfacer la necesidad de la Terminal de Transporte.

Deberá acreditar experiencia que esté relacionada directamente con el objeto contractual del presente proyecto mediante tres (3) certificaciones de contratos suscritos y terminados a satisfacción, el monto de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

Suministrar los elementos nuevos con la calidad y las condiciones establecidas en la oferta presentada y en las cantidades y términos establecidos, así como atender los requerimientos que la Terminal haga para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1 Suministro e instalación de un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) de 10 KVA mínimo online doble conversión, de alta frecuencia, trifásica, tipo torre, factor de potencia 1, display táctil a color mínimo de 5", autonomía a full carga 15 minutos.
2 Suministro e instalación de un (1) tablero trifásico con espacio para totalizador de 12 circuitos
3 Suministro e instalación de treinta y cinco (35) toma corriente con conexión a tierra aislada, grado de especificación industrial para trabajos pesados
4 Suministro e instalación de 200 metros de cable No. 12 awg 7 hilos THHN CU 90 C 600V
5 Suministro e instalación de seis (6) metros de cable con certificado Retie, NTC 1332 y UL 83, con protección de circuito 20 amp
6 Suministro e instalación de un (1) sistema de protección contra anomalías eléctricas de sobre tensión transitoria (DSP) para la entrada de la UPS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES A CUMPLIR
CANTIDAD	1
Un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS)	Un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) ONLINEA de 10 KVA mínimo - doble conversión, de alta frecuencia, trifásica, tipo torre, factor de potencia 1, display táctil a color 5" minimo, autonomía a full carga 15 minutos - con sistema y control por DSP, arranque en frio, entrada dual, Auto sensado de frecuencia, Encendido y apagado automático de acuerdo a la potencia configurada, Opcional redundancia N+X hasta 6 unidades
CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA	Factor de potencia entrada 0.99.
RANGO DE ENTRADA	121V -277V
MODO DE CONVERSIÓN DE FRECUENCIA	50/60Hz.
EFICIENCIA	De hasta el 97% en modo ECO.
CONFIGURACIÓN FLEXIBLE DE BATERÍAS	14/16/18/20 unidades
Soporta arranque en frio y auto encendido con red eléctrica normal	Soporta arranque en frio y auto encendido con red eléctrica normal

Display táctil de 5" a color con un interfaz amigable con el usuario	Display táctil de 5" a color con un interfaz amigable con el usuario	
Tiempo reducido de carga de baterías, tiempo de carga al 90% en 4 horas.	Tiempo reducido de carga de baterías, tiempo de carga al 90% en 4 horas.	
Derrateo en el voltaje de entrada para reducir uso de baterías	Derrateo en el voltaje de entrada para reducir uso de baterías	
Bypass de mantenimiento estándar	Bypass de mantenimiento estándar	
Puertos de comunicación	estándar RS232/USB	
Puertos de comunicación opcional	RS485/SNMP/AS400/SMS	
Sistema de carga inteligente (ABM), flotación automática, control de ecualización y flotación automática.	Sistema de carga inteligente (ABM), flotación automática, control de ecualización y flotación automática.	
Tiempo de restauración configurable desde el modo batería al modo línea, cuando el voltaje de entrada es restaurado antes de que la UPS se apague por batería baja	Tiempo de restauración configurable desde el modo batería al modo línea, cuando el voltaje de entrada es restaurado antes de que la UPS se apague por batería baja	
Hardware y software con funciones de protección, poderosas y efectivas. Incluye un abundante registro de registros históricos	Hardware y software con funciones de protección, poderosas y efectivas. Incluye un abundante registro de registros históricos	
ENTRADA	Voltaje Nominal	173/190/200/208/220 Vac
	Rango de Voltaje	156 277 VAC (Sin derrateo) 121 - 156VAC (Derrateo lineal entre el 60 y 100% de carga)
	Frecuencia Nominal	50 / 60 Hz (auto-sense)
	Rango de Frecuencia	40 - 70 Hz
	Factor de Potencia	>0.99
	Distorsion Armonica total (THDi)	< 5%
	Rango de Bypass	- 40 al +20% (Configurable)

SALIDA	Voltaje Nominal	173/190/200/208/220 Vac (Configurable)
	Regulación de Voltaje	+/- 1%
	Frecuencia Nominal	45-55Hzo55-65Hz(rangosincronizado);50/60Hz+/-0.1Hz(modobat)
	Forma de Onda	Sinusoidal
	Factor de Cresta	3:1
	Distorsión Ármonica total (THDu)	< 1% (Carga Lineal), < 3% (Carga No Lineal)
	Tiempo de Transferencia	Modo línea a modo batería: 0 ms; modo inversor a modo bypass: 0ms
	Capacidad de Sobrecarga del Inversor	102% - 125%: Transfiere a Bypass en 10 min 125% - 150%: Transfiere a Bypass en 1 min >150%: Transfiere a Bypass en 0,5 s
	Capacidad de Sobrecarga del Bypass	102%-125 %: apagado en 20min 125%-150%: apagado en 2 min >150%: Apagado en 1s
BATERIAS	*Voltaje DC*	Modo baterías internas 240VDC; Modo baterías externas: 192VDC (168/192/216/240VDC Opcional)
	Baterías internas en el modo estándar	20X 12V 9AH (40/60 X 12V 9AH es opcional)
	Tiempo de Recarga	Modelo estándar: 90% de su capacidad en 4 horas
SISTEMA	*Eficiencia*	> 90%, ECO mode 97%
	Alarma	Modo batería, batería baja. Falla en los ventiladores, etc
	Unidad en paralelo	*6*
	EMI - EMS	IEC/EN62040-2 , IEC61000-4-2 (ESD) IEC61000-4-3 (RS) IEC61000-4-4 (EFT) IEC61000-4-5 (Surge)
GARANTIA	*MINIMO TRES (3) AÑOS DE GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE*	

CANTIDAD	DESCRIPCION	
UN (1)	TABLERO TRIFASICO	CON ESPACIO PARA TOTALIZAR 12 CIRCUITOS

TREINTA Y CINCO (35)	TOMA CORRIENTES PARA CORRIENTE REGULADA CERTIFICADAS	Toma corriente con conexión a tierra aislada, grado de especificación industrial para trabajos pesados, cara lisa, 15 a, 125 v cableado posterior y lateral, nema 5-15-r, 2 polos, 3 hilos, puesta a tierra automática naranja CERTIFICADAS
DOSCIENTOS (200) METROS DE CABLE	Cable No. 12 awg 7 hilos THHN CU 90 C 600V	Realizar las acometidas e instalación de este cable, que estará distribuida en el primer y segundo piso de la subgerencia de operaciones para intercomunicar cada una de los 35 tomas de corriente con el tablero eléctrico que debe quedar certificado según RETIE
SEIS (6) METROS DE CABLE	Cable con certificado Retie, NTC 1332 y UL 83, con protección de circuito 20 amp	Para conectorizar la UPS con el tablero
Un (1) SISTEMA DE DSP	Sistema de protección contra anomalías eléctricas de sobre tensión transitoria (DSP) para la entrada de la UPS	Instalación del sistema de protección de anomalías eléctricas de sobre tensión DSP para la entrada de la UPS

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO:

1. Realizar la entrega e instalación de los equipos y elementos adquiridos de manera oportuna y eficiente en las instalaciones de la Terminal Salitre, cumpliendo con las características y requerimientos mínimos que se encuentran relacionados en los anexos de fichas técnicas para un Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) y en las fechas requeridas.
2. Adecuar las instalaciones eléctricas de los puestos de trabajo con el fin de dejar conectados todos los puestos de trabajo al Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) adquirida.
3. Realizar la integración del Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS) adquirida y los equipos de cómputo conectados, garantizando su correcto funcionamiento y suplencia eléctrica adecuada para generar la continuidad del servicio.
4. Garantizar la calidad de los productos entregados a la Terminal de Transporte S.A.
5. Certificaciones y Enlaces a fichas técnicas, Se deben adjuntar las certificaciones de las UPS, además de los enlaces a las fichas técnicas, directamente desde los sitios web de los fabricantes.
6. Realizar la instalación del Sistema Ininterrumpida de Potencia (UPS), teniendo presente que la ubicación actual es el rack de comunicaciones del circuito cerrado de televisión ubicado en la

subgerencia de operaciones, donde también se instalara el tablero trifásico y se conectaran e instalaran las tomas corrientes necesarias para instalar las UPS y conectarla al respectivo tablero eléctrico, la instalación debe incluir todo costo y cualquier tipo de elemento, accesorio y adecuación requerida, de tal forma que todo quede técnicamente adecuado y en la parte visual debe guardar la estética con el entorno.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO:

1. El contratista se obliga para con la Terminal a entregar cada uno de los equipos objeto de esta contratación con sus garantías respectivas.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (de ser necesaria) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
4. Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
6. Garantizar que los bienes sean de primera calidad y cumplan con las normas y licencias respectivas.
7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
8. Constituir y allegar a la Terminal de Transporte S.A., las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
9. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral personal que contrate para la ejecución del contrato.
10. Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Mantener vigente las garantías exigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo

Análisis de riesgos que de acuerdo a la necesidad y complejidad técnica se considera deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

MATRIZ DE ANÁLISIS, VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	1	2	3	4	5
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN
Tipo	OPERACIONAL	TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	OPERACIONAL
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Que los equipos entregados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Terminal	Que no se tengan en cuenta los últimos estándares tecnológicos	Que no se cumplan con las garantías de los equipos de acuerdo al contrato	Que los equipos entregados a la Terminal sean originales y comprados legalmente	Variaciones de la tasa de cambio

			para la compra de la UPS.		teniendo en cuenta la situación actual COVID19 para el trámite de compra y entrega	
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incumplimiento del contrato	Que la necesidad de la contratación no sea suplida	Que los equipos adquiridos queden sin garantías para suplir cualquier novedad	Que la necesidad de la contratación no sea suplida por la situación de covid19 y su respectivo trámite para la adquisición, importación y entrega	Desequilibrio económico del contratista con respecto a la presentación de la propuesta
Probabilidad		1	1	1	2	2
Impacto		2	2	2	2	1
Calificación Total		3	3	3	4	3
Prioridad		Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Terminal	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Requerir al contratista y devolver los equipos hasta que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas o hacer efectivas las pólizas	Análisis y seguimiento por parte de la entidad de la UPS que están instalando y verificación con la propuesta	Requerir al contratista de inmediato para que cumpla con las garantías ofrecidas en su propuesta	Requerimiento de inmediato al contratista solicitándole que cumpla con los equipos ofrecidos en su propuesta.	Análisis al realizar la oferta teniendo en cuenta las posibles variaciones de la tasa de cambio e incluirlas en el valor de la propuesta
Impactos después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1	1
	Calificación	2	2	2	2	2
	Calificación Total	2	2	2	2	2
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista/Contratante	Contratista	Contratista/ Contratante	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se indica el tratamiento		Una sola vez cuando se revisa y hace la respectiva verificación de especificaciones técnicas solicitadas	Una sola vez cuando se revisa y hacen las respectivas pruebas de verificación de especificaciones técnicas de la UPS	Una sola vez al validar las garantías ofrecidas al momento de entregar los equipos	Una sola vez cuando se revisa y hacen las respectivas pruebas de verificación de especificaciones técnicas de los equipos	Proyección de variación de la tasa de cambio en el tiempo hasta la fecha de compra de los equipos objeto del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Cuando el contratista entregue a satisfacción los equipos	Una vez el contratista haya solucionado la novedad	Una sola vez al validar las garantías ofrecidas al momento de entregar los equipos	Una vez el contratista haya entregado los equipos y realizar la verificación	Con la proyección de la tasa de cambio a la fecha de compra de equipos

Monitoreo y revisión	Con la certificación y un informe por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos, del estado de los equipos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo a satisfacción de los mismos. Asi como un cronograma de seguimiento y revisión del funcionamiento de los equipos.	Se constatará con los equipos entregados y validados con los que tenían en la propuesta	Revisión de cada uno de los equipos entregados cumpla cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas	Una vez se haya aprobado, cambiado el equipo de trabajo y se compruebe su idoneidad	Con la verificación de los equipos	Haciéndole seguimiento a las variaciones de la tasa de cambio diariamente para calcular la variación posible
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Diaria

Matriz adaptada de M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Garantía Única (amparos que debe asumir el futuro contratista- si no se requieren justificación de ello):

El contratista, debe comprometerse a constituir a favor de la Terminal de transporte S.A., de una parte, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación.

El contratista deberá constituir a nombre de la Terminal de Transporte S.A., las siguientes pólizas:

1.. Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más desde la suscripción del contrato.

2. Calidad del Bien Suministrado: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más desde la suscripción del contrato.

3. Responsabilidad Civil Extracontractual: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y tres (3) años más desde la suscripción del contrato.

4. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos):
Todos los trabajadores (as) de la Terminal de Transporte S.A., especialmente los que laboran en estas oficinas

Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:
A propósito de lo ambiental:

El Proveedor deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que LA TERMINAL DE TRANSPORTE SA le efectúe requerimiento expreso. Por lo anterior, para adelantar sus actividades, le corresponde obtener previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias y cumplir con las especificaciones que para el respectivo contrato sean indicadas por la Entidad.

El proveedor de la UPS, de acuerdo con la normatividad aplicables se encargará de la gestión y disposición final de las baterías UPS y demás residuos que sean generados en la sustitución de estos equipos. El mecanismo de verificación será Copia de los certificados de disposición final o de aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos (RAEE´s) y demás residuos generados, los cuales preferiblemente deberán contener mínimo la siguiente información: Tipo de tratamiento, Ubicación del lugar en donde se realiza la disposición final, Cantidad en kilogramos, Número de licencia ambiental del sitio donde se realiza la actividad de tratamiento y/o disposición final y demás información que permita evidenciar la gestión adecuada de los residuos que se generen en desarrollo del contrato.

A propósito de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo: En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto legislativo 1295 de 1994, el contratista se obligará a afiliarse a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados para la TERMINAL DE TRANSPORTE SA Entregar para el pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente..
El contratista deberá cumplir con el Manual de Políticas de Seguridad (FTI-MN08) y el tratamiento de datos personales con respecto a la confidencialidad de la información.

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:
De acuerdo al presupuesto asignado al presente proyecto y de acuerdo con el numeral 16.1 del Manual de contratación la modalidad que corresponde adelantar es la de Oferta Única.

Criterios para determinar la oferta y/o propuesta más favorable para la empresa (No necesariamente el precio):
La oferta más favorable será aquella que presente la mejor relación costo beneficio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y condiciones establecidas en los estudios previos y lo siguiente:

- ✓ Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días calendario, donde el objeto social de la persona jurídica o la cámara de comercio de la actividad comercial incluya el objeto del contrato.

- ✓ El oferente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar (debe describir de manera completa y clara las características específicas técnicas mínimas requeridas)

- ✓ Debe ser distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos, para su validación el proponente debe adjuntar certificación expedida por el fabricante, donde acredite que están autorizados para proveer la línea de elementos ofrecidos mínimo para la UPS

- ✓ El contratista debe allegar certificación donde se compromete a realizar los mantenimientos durante el tiempo que dure la garantía a la UPS, para su validación debe adjuntar una carta donde se compromete a realizar el respectivo mantenimiento

- ✓ El futuro contratista deberá acreditar experiencia que esté relacionada directamente con el objeto contractual mediante tres (3) certificados de contratos suscritos y terminados a satisfacción, cuyos montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial en cada uno de los contratos allegados.

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta):

Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Líder del Proyecto.

ALBERTO DE JESUS GOMEZ BARRIOS
Subgerente Corporativo.

VoBo: (En caso que aplique)

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico.